



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 JUL. 1986

Expte. N° 137/85

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la donación de material bibliográfico efectuada por el Instituto para la Integración de América Latina; y

CONSIDERANDO:

Que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por la resolución N° 485-76;

Que en la sesión ordinaria del 5 de Setiembre de 1985 el // ex-Consejo Superior Provisorio decidió aprobar la mencionada donación;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer al INSTITUTO PARA LA INTEGRACION DE AMERICA LATINA del Banco Interamericano de Desarrollo, Casilla de Correo 39 - Sucursal 1, Buenos Aires, la importante donación del material bibliográfico detallado por Dirección de Patrimonio de la Universidad a Fs. 12 Vta., 13, 13 / Vta., 14 y 14 Vta.

ARTICULO 2°.- Disponer que la citada donación sea destinada a la Biblioteca / de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídica y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 363 - 86